



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 50001 33 31 005 2009 00057 00
DEMANDANTE: RUSELL JHOVANNY GONZALEZ ESCOBAR
DEMANDADO: NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 215 del cuaderno principal, el Despacho **ASUME** su conocimiento, a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 28 de febrero de 2019, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta (fls. 144 a 155 C.ppal), se **REVOCÓ** el fallo proferido el 31 de octubre de 2013, por el Juzgado Primero Administrativo de descongestión del Circuito de Villavicencio.

Finalmente, se observa a folio 216 del cuaderno principal, solicitud elevada por el señor Diego Mauricio Barrera Carrillo, tendiente a obtener la expedición de constancia de ejecutoria en el proceso de la referencia; como quiera que no está acreditada en el proceso la calidad de apoderado de la entidad demandada del solicitante, previo a la entrega de la constancia solicitada, deberá allegar el respectivo poder que lo legitime como tal. Una vez allegado el documento, por Secretaría expídase la respectiva constancia.

Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia

SEGUNDO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal del Meta.

TERCERO: Por Secretaría expídase constancia de ejecutoria del proceso de la referencia, al señor Diego Mauricio Barrera Carrillo, una vez allegue al expediente el poder que lo acredite como apoderado de la entidad accionada.

CUARTO: En firme este proveído, archívese el expediente

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

**GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9832f062cc96abfb5e14da67ff3961979b8b5a63d192bf99f3df7c4e34aueb87

Documento generado en 02/12/2020 10:15:40 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**